

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 24 de febrero de 2.021. Señora Jueza, a su despacho el presente proceso pendiente por fijar nueva fecha de audiencia.

Sírvase a proveer.

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD  
Soledad, 24 FEB 2021

Atendiendo que el proceso en comento, se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se surtirá de forma virtual atendiendo los lineamientos del artículo 2 del Decreto 806 de 2020, procede esta jueza a fijar nueva fecha para llevar a cabo la misma.

Por lo expuesto el Juzgado dispone,

FIJAR, como fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, el día 21 de abril de 2.021 a las 10:00 a.m. atendiendo lo decretado en auto de fecha 27 de junio de 2.019. El link de acceso a la audiencia es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/7919350>.

Notifíquese y Cúmplase,

  
WENDY JOHANA MANOTAS MORENO  
Jueza

MBM

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No 17. Hoy, 25/02/21.

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria